



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DIAZ LUCIANA - MSP (Tribunal)

VISTO:

Que la Sra. Médica Veterinaria LUCIANA PATRICIA DIAZ, DNI 27.172.473, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA y solicita autorización para presentar su Tesis,

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica Veterinaria LUCIANA PATRICIA DIAZ, DNI 27.172.473, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "Implementación y Evaluación de un Programa de Tenencia Responsable de Mascotas en la Ciudad de Córdoba";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión virtual del día 11 de marzo de 2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 26 de junio de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Médica Veterinaria LUCIANA PATRICIA DIAZ, DNI N° 27.172.473, con los siguientes profesionales:

- Dr. Diego Fernando GAUNA
- Prof. Dra. Marcela Inés FAYA
- Prof. Mgter. Gonzalo CHAVEZ CONTRERAS (Universidad Santo Tomás Chile)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

